Subdirección de Servicios



AUTÒRIZA TRATO DIRECTO CON COLUMBUS INSTRUMENTS INTERNATIONAL CORPORATION

UNIVERSIDAD DE CHILE

0 5 SEP 2014

CONTRALORIA

resolución exenta n 22683 santiago, 2 8 AGO, 2014

OF CHILE CONTROL OF MIGHESO 2014 &

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1587 de 2014 que establece el Presupuesto para la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto FONDEF 11/1007 Dr. Claudio Hetz, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de instrumental de laboratorio, que será utilizado para realizar las mediciones del desempeño motor de los animales de experimentación que serán sometidos a la terapia génica propuesta en el proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Claudio Hetz, Director Programa Biología Molecular, en carta de fecha 19 de Agosto del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante Nº 560736 – PR. FONDEF 11/1007 Dr. Claudio Hetz.

4. Que, los productos son distribuidos por Columbus Instruments International Corportation.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 3, 9 y 11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.



6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (carta trato directo, proforma invoice 140818CA33, y solicitud N° 438728).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:





Subdirección de Servicios



RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con Columbus Instruments International Corporation, correspondiente a la adquisición de instrumental de laboratorio, cuyo valor total es de USD 8,325,00.- dólares, más gastos de transferencia bancaria.

2° **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF MARIANGELA MAGGOLO LANDAETA

Distribución 1.- Subdirección de Servicios.

2.- OCEPA. V
MKP/MML/SJP/rob.

Encargado: Selene Jil Ponce Teléfono 29786953

Av. Independencia 1027 - Santiago - Chile





Santiago, 19 de Agosto de 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Resolución de Trato Directo", con el proveedor Columbus Instruments, por la suma de USD\$ 8.325,00.- dólares correspondiente a la compra de equipos que se especifican en cotización adjunta, de acuerdo a Solicitud Portal N° 438728.

Este instrumento será utilizado para realizar las mediciones del desempeño motor de los animales de experimentación que serán sometidos a la terapia génica propuesta en este proyecto. Este equipo se usarán exclusivamente en el proyecto FONDEF D11I1007 y la empresa que lo fabrica es Columbus Instruments de Estados Unidos.

El equipo solicitado ya fue estandarizado y testeado en el laboratorio para el desarrollo de tesis de doctorado y utilizado en la publicación de artículos científicos de nuestro laboratorio, la adquisición de otro reactivo implicaría realizar dichos procesos nuevamente con un mayor costo y tiempo extra que va en desmedro del desarrollo de este proyecto. Por tal motivo la compra de este equipo es fundamental para el desarrollo de la investigación.

Se adjunta cotización 140818CA33

Sin otro particular, saluda atentamente

Director
Programa de Biología Celular





Santiago, Agosto 12 de 2014

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Mediante la presente solicito a Ud. Ordenar a quien corresponda realizar Transferencia a Proveedor Columbus Instruments, Inc., por US\$ 8,325.00.- para cancelar Compra de materiales fungibles. Se adjunta Proforma-Invoice.

El Gasto es a cargo de mi Proyecto FONDEF D1111007, Ce. 560736.

La Transferencia se debe realizar a la siguiente cuenta:

The account number and bank routing number are as follows:

Columbus Instruments International Corporation Acct# 01891385645 ABA Routing # 044000024 S.W.I.F.T. # HUNTUS 33

The Huntington National Bank International Operations - MA1200 17 South High Street Columbus, OH 43215

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Claudio Hetz Director

Proyecto FONDEF D11I1007 Programa de Biología Celular

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile



Columbus Instruments International Corporation 950 North Hague Avenue Columbus, OH 43204-2121 USA Tel/Fax: (614) 276-0861 / (614) 276-0529 TOLL FREE [US Only]: (800) 669-5011 Web Site: http://www.colinst.com Email: sales@colinst.com

August 18th, 2014

TO:

Rene Vidal

University of Chile 1027 Independencia Av Santiago, Chlie, 8380453

Chile

FROM: Columbus Instruments 950 North Hague Avenue

Columbus, Ohio 43204-2121 USA

RE: Rota-Count Rotation Monitor Sole Manufacturer Certificate

We hereby certify that Columbus Instruments, Columbus, Ohio, USA, is the sole manufacturer of the Rota-Count Rotation Monitor for Rodents. Unique to this product are the following:

Monitors 1 to 32 subjects Records full and partial rotations / turns Rotation sensors support mounting to custom cages. Windows software supports simultaneous or staggered start. Interfaces to PC or Laptop computer via USB. Results are saved to a *.CSV file for export to spreadsheet programs. Resolves rotational data to 3.6 degrees Partial Rotation Setting: 15 degree increments

Additionally, Columbus Instruments has a number of installations around the world and has nearly 30 years of experience in monitoring animal behavior. However, we have no Chilean distributor so a direct purchase would be necessary.

Sincerely,

Digitally signed by Christopher

Date: 2014.08.18 15:44:54 -04'00'

Christopher Adams

Asst Sales Mgr.

Columbus Instruments International Corporation